

CLUBES

Guía para no perderse en el baile de cifras del 'caso Neymar'

M.Menchén

14 abr 2015 - 04:57

El proceso judicial abierto por la supuesta comisión de fraude fiscal por parte del FC Barcelona al fichar a Neymar ha provocado un importante baile de cifras durante los últimos meses. De los 57,1 millones de euros que aseguró en su día Sandro Rosell que había costado el fichaje, a los 82,6 millones que mencionó su sucesor en la presidencia, Josep Maria Bartomeu. Ello sin contar las provisiones, declaraciones complementarias... A continuación, un resumen sobre las cifras en torno al traspaso del delantero brasileño.

Los números de Rosell: 57,1 millones de euros

Neymar finalizaba su contrato con el Santos en el verano de 2014. El Barça, para adelantarse a rivales como el Real Madrid, ya firmó un preacuerdo con el padre del jugador por el que le abonarían 40 millones de euros por los derechos económicos y federativos del delantero brasileño una vez se convirtiera en agente libre.

Sin embargo, el cuerpo técnico pidió adelantar al verano de 2013 la llegada de Neymar al Camp Nou, lo que exigía negociar un traspaso con el Santos, club al que Neymar pertenecía hasta junio de 2014. De ahí que se tuviera que firmar un pago adicional de 17,1 millones de euros a su club de origen y el fondo DIS, que también era poseedor de parte de los derechos del futbolista. De ahí, que Rosell alardeara de que fichar a este *crack* sólo costara 57,1 millones.



Neymar, en una imagen de archivo. / FCBarcelona

Bartomeu eleva la factura: 86,2 millones

La denuncia del socio Jordi Cases obligó al club a desvelar nuevos detalles sobre esta operación y que se han confirmado como claves para entender por qué la Fiscalía denuncia un presunto delito fiscal y el fondo de inversión DIS se siente estafado. Y es que, en una comparecencia el 24 de enero de 2014, Bartomeu admitía que todos los contratos vinculados al fichaje de Neymar elevaban la operación a un total de 86,2 millones de euros. ¿De dónde salen estos 29,1 millones adicionales?

Por un lado, y es lo que más enojo ha creado en DIS, es el pago de 7,9 millones de euros por parte del Barça al Santos, a cambio de un derecho de tanto sobre varios jugadores: Victor Andrade (3,2 millones); Gaby Gol (2,9 millones), y Giva (1,8 millones). Podría pensarse que había un interés del club catalán sobre estos jóvenes, pero lo cierto es que Giva y Victor Andrade acabaron marchándose con la carta de libertad y la junta de Bartomeu ni siquiera ha ejercido la opción de incorporarlos a su plantilla.

A estos 7,9 millones se le añaden otros 10 millones para Neymar en concepto de *signing bonus*. Además, y aquí viene donde el fiscal José Peralas vuelve a ver pagos de salario encubiertos, se acordaron pagos a las sociedades del padre del jugador por un total de 8,7 millones: 2,7 millones como comisión de agente, 4 millones por la búsqueda de patrocinadores en Brasil (ya se ha firmado con Tenys Pé) y 2 millones más por la búsqueda de jóvenes talentos. Pagos asegurados sin exigir unos resultados mínimos a cambio.

Declaración complementaria ante Hacienda: otros 13,55 millones de euros

El 24 de febrero de 2014, un mes después de la comparecencia de Bartomeu, el club decidió realizar un gesto de aproximación a la Agencia Tributaria. Como gesto de buena fe antes de buscar una solución a las divergencias interpretativas, se presentó una declaración complementaria por la que se liquidaron 13,55 millones de euros. Es el importe que se estima que el Barça debería haber pagado a Hacienda si, como sostiene la Fiscalía, los 40 millones de euros pagados a la sociedad N&N no es en realidad una compensación por los derechos de Neymar, sino una parte de salario encubierto para eludir el pago del Impuesto de la Renta de No Residentes.

Se trata de una cuantía mayor a los 12,34 millones de euros que el Ministerio Público, en su escrito de acusación, considera que el Barça defraudó a Hacienda. Peral realiza el cálculo no sólo sobre los 40 millones que en el fondo considera prima de fichaje a Neymar y no la compra de derechos a su padre, sino que también se incluyen los distintos contratos que firmaron club y N&N por los servicios antes comentados.

Pese a todo, nuevas provisiones: 8,8 millones adicionales

Además de la declaración complementaria, el Barça decidió provisionar 8,8 millones adicionales en las cuentas de la temporada 2013-2014. La junta argumenta que "del actual procedimiento penal por presunto delito fiscal se podría derivar una sanción económica" que, como se observará a continuación, podría ser mucho mayor de lo que en un principio intuyeron los asesores



Sandro Rosell y Josep Maria Bartomeu, el día del relevo presidencial.

legales, liderados por el penalista Cristóbal Martel y el bufete Cuatrecasas, Gonçalves Pereira.

La sanción económica que pide la Fiscalía para el club: 33 millones

La cuantía provisionada por el club apenas cubriría una cuarta parte de la sanción que solicita el fiscal José Perals para la entidad. Son 22,2 millones en concepto de multa económica por delito contra la Hacienda Pública, además de 9,56 millones por vía de responsabilidad civil que debería asumir solidariamente junto a Rosell y de 1,9 millones a abonar junto a Bartomeu. Por si fuera poco, también pide que el club pierda el derecho a los incentivos fiscales que ofrece la Seguridad Social por tres años.

La Abogacía del Estado, que actúa en representación de la Agencia Tributaria, compartió ayer prácticamente el 100% del escrito del Fiscal, por lo que ahora sólo falta que se abra el juicio. Bartomeu y Rosell ya saben que deberán sentarse en el banquillo de los acusados, pero aún se desconoce la fecha. No es una cuestión baladí, ya que afecta de lleno a las aspiraciones del primero de ser ratificado en las urnas tras recoger el testigo de su compañero en enero de 2014.